



**DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL DE CHITAGA**

Se informa a los usuarios de la administración de justicia y la comunidad en general que en cumplimiento a lo dispuesto en el Acuerdo PCSJA20-11581 del 27 de junio de 2020 a partir del 1 de julio de 2020 se reanudarán términos procesales, así mismo y conforme a lo dispuesto por el Consejo Seccional de la Judicatura de Norte de Santander y Arauca, en el Acuerdo No. CSJNS2020-150 del 16 de Junio de 2020, comunicamos que el horario laboral es:

De 7:00 a.m. a 3:00 pm., en jornada continua,
Quedando supeditado a las normas sobre movilidad que establezcan las autoridades locales.

Aclarando que la ATENCION AL PUBLICO será de forma **VIRTUAL** y solo en contadas y justificadas excepciones se hará en forma física conforme a lo dispuesto en el Decreto 806 del 04 de junio de 2020 y los Acuerdos PCSJA20-11567 y PCSJA20-11581 del 05 y 27 de junio de 2020 del Consejo Superior de la Judicatura, razón por la cual la remisión de solicitudes y comunicaciones será a través de la cuenta de correo institucional:

jprmchitaga@cendoj.ramajudicial.gov.co

Copia del presente aviso será remitido a la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura conforme lo establece el parágrafo 1 del artículo 4º del Acuerdo CSJNS2020-150 del 16 de Junio de 2020.